



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico  
Delegación Territorial en Cádiz

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES DE CULTURA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ.

(Expte. **CONTR/2021/918056**)

En relación al procedimiento de adjudicación del contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES DE CULTURA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ”, para la apertura del sobre núm. 1, se reunió la Mesa el pasado día 7 de febrero de 2022, resultando de la misma la constatación de que las siete empresas licitadoras presentaron de forma adecuada y completa la documentación requerida.

En fecha 9 del mismo mes se reúne la 2ª Mesa para la apertura del sobre electrónico núm. 2 y se acuerda que la documentación sea valorada por una comisión técnica. Tras ello,

El pasado día 3 de marzo, a las 12:30 horas se convoca la 3ª Mesa de Contratación al objeto de conocer la referida baremación, aperturar el **sobre electrónico núm. 3** y valorar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Componen la citada Mesa, los siguientes miembros:

Presidente: El Secretario General de la Delegación Territorial, D. Diego Herrera Plata.

Secretaria: La Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica, Dª Clara Isabel Novo Pérez.

Vocales

- El Interventor Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez.
- La Letrada Jefe del Gabinete Jurídico Provincial de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía en Cádiz, Dª Estrella Carrasco Gómez, y
- El Jefe de Servicio de Instituciones y Programas Culturales, D. Enrique Méndez Cortegano.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa, y abierto el acto.

Las empresas que continúan en el proceso y cuyas ofertas han sido valoradas son:

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL. Se presenta a los 3 lotes.
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL. Se presenta a los 3 lotes.
- SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, SL. Se presenta a los lotes 1 y 2
- BRÓCOLI, SL. Se presenta a los 3 lotes.
- CLEANMART, SL. Se presenta a los 3 lotes.





- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL, Se presenta a los lotes 1 y 2.
- CRILUZ, SL. Se presenta a los 3 lotes.

Presentado el informe de baremación de la comisión técnica, se da lectura del mismo y acuerda la Mesa dar por válido dicho informe y la **puntuación** derivada del mismo, que se resume a continuación:

Puntuación																					
Empresas:	FISSA			INNOVA2			MABRASER			CLEANMART			CRILUZ			BROCOLI			GGLOBAL		
Lotes:	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3	L1	L2	L3
PLAN DE LIMPIEZA	20	20	20	20	20	-	15	15	-	6	5	5	6	6	6	5	12	12	12	10	5
SISTEMA CONTROL GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	5	5	5	1	1	-	1	2	-	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
PROGRAMA DE TRABAJO	25	25	25	18	18	-	20	20	-	15	20	20	16	15	15	18	10	10	16	10	10
TOTAL	50	50	50	39	39	-	36	37	-	23	27	27	24	23	23	26	25	25	31	23	18

Se comprueba que, en atención a lo establecido en el Anexo X de los PCAP que regulan esta licitación, existe un umbral de puntuación necesaria para continuar el proceso selectivo establecido en el 50% de la puntuación total asignada a los criterios ponderable en función de un juicio de valor (50 puntos); quedando por tanto el umbral en 25 puntos. Es por ello que **no continúan en el procedimiento** de licitación las siguientes empresas:

- CLEANMART, SL respecto al Lote 1,
- CRILUZ, SL respecto a los Lotes 1, 2 y 3, y
- GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, SL respecto a los Lotes 2 y 3.

Se procede seguidamente a la apertura del sobre electrónico núm. 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", y a la lectura de la oferta económica y de las mejoras contenidas en el mismo, de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento.

Se declara la admisión definitiva de las ofertas no declarándose ninguna de ellas como anormalmente baja, en atención a lo establecido en el Anexo XI de los PCAP; resultando la suma de las valoraciones, ponderables tanto mediante juicios de valor, como mediante la aplicación de fórmulas, la siguiente:



## LOTE 1

LICITADOR	OFERTA. IVA excl.	Puntos PRECIO	MEJORA (max 5 pt)	TOTAL	BAREMO juicio valor	TOTAL PUNTOS
GGLOBAL	37.225,00	45,00	5	50	31	81
FISSA	41.276,97	41,07	5	46,07	50	96,07
INNOVA2	41.225,00	41,12	5	46,12	39	85,12
MABRASER	42.872,00	39,73	5	44,73	36	80,73
BROCOLI	40.494,64	41,77	5	46,77	26	72,77
CLEANMART					23	rechazada
CRILUZ					24	rechazada

## LOTE 2

LICITADOR	OFERTA. IVA excl.	Puntos PRECIO	MEJORA (max 5 pt)	TOTAL	BAREMO juicio valor	TOTAL PUNTOS
BROCOLI	71.990,80	45,00	5	50	25	75
FISSA	73.045,13	44,42	5	49,42	50	99,42
INNOVA2	75.020,00	43,38	5	48,38	39	87,38
MABRASER	75.701,00	43,04	5	48,04	37	85,04
CLEANMART	74.735,26	43,53	5	48,53	27	75,53
GGLOBAL					23	rechazada
CRILUZ					23	rechazada

## LOTE 3

LICITADOR	OFERTA. IVA excl.	Puntos PRECIO	MEJORA (max 5 pt)	TOTAL	BAREMO juicio valor	TOTAL PUNTOS
FISSA	14.118,82	45,00	5	50	50	100
BROCOLI	14.952,57	42,77	5	47,77	25	72,77
CLEANMART	15.097,80	42,41	5	47,41	27	74,41
CRILUZ					23	rechazada
GGLOBAL					18	rechazada

En atención a ello se determina que la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, SL es el licitador que presenta la oferta económicamente más ventajosa en los 3 Lotes, y por ello se eleva, en atención a lo determinado en la cláusula 10.6 de los PCAP, la correspondiente **propuesta de adjudicación** al Órgano de Contratación; y que, según determina la cláusula 10.7, se proceda a requerir a dicha empresa **la documentación previa a la adjudicación**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente Acta en el lugar indicado, y con la firma de las personas asistentes en prueba de su conformidad.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Mesa

Fdo.: Diego Herrera Plata



La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Clara Isabel Novo Pérez